

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 31 de ENERO del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3848 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA, ENERGIA Y MINAS.

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

128 - 2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

31 ENE 2019

HUGO CORTEZ TORRES
FEDATARIO